



**ADENDA N° 02
PROCESO DE SELECCIÓN DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA
PROCESO No. 026-S.S.O.2020**

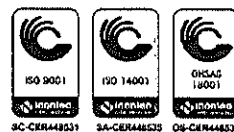
Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS E INSUMOS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario de Nariño E.S.E, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta las observaciones formuladas al proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 026-S.S.O.2020 dentro del término establecido en el cronograma de contratación, y las respuestas emitidas por el Comité de Contratación del HUDN, se permite realizar la siguientes modificaciones a la solicitud simple de oferta del proceso en referencia:

1- Modificar el numeral 2. DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS (FICHA TECNICA) en el ítem 8, de la siguiente forma:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	43222625	<p>Servidor DELL EMC R640, con la configuración descrita, - 36 Meses de Garantía ProSupport <u>NBD 7x24</u>. Incluye servicios de instalación. Especificaciones : PowerEdge R640 (1) TIPO DE CHASSIS: Chasis de 1U que soporta hasta ocho (8) discos de 2.5" y 3 Slots PCI PROCESAMIENTO: Dos (2) Procesadores Intel Xeon Silver 4210 2.2G, 10C/20T, MEMORIA: Cuatro (4) Módulos de 64GB, para un total de 256 GB en RAM ALMACENAMIENTO INTERNO: Dos (2) drive de 960GB SSD SATA (RAID 1) - Controladora de Almacenamiento PERC H730P RAID Controller + 2 Gb Cache CONECTIVIDAD LAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Red con dos (2) puertos a 10GbE SFP+ <ul style="list-style-type: none"> - 2 Puertos 1GbE Base-T • Tarjeta de Red con dos (2) puertos a 10GbE SFP+. <p>CONECTIVIDAD SAN: N/A OTROS: - Fuentes de Poder Redundantes a 750 Vatios AC con cables C13/C14.</p>	1	UNIDAD

Juntos por la Excelencia



	- Software de Administración IDRAC 9 Enterprise GARANTÍA Y SOPORTE:		
	- 36 Meses de Garantía ProSupport <u>NBD 7x24</u>		
	Almacenamiento Dell EMC PowerVault ME4024 , con la configuración descrita, - 36 Meses de Soporte ProSupport <u>NBD 7x24</u> . Incluye servicios de instalación y configuración: DOS MODULOS: Dual controladoras en modo Activo-Activo (HA Failover), cada una con: * Ocho (8) GB en Memoria (16 GB por todo el sistema) * Procesador Intel Broadwell-DE 2 cores 2.2GHz * Capacidades de expansión: Hasta 276 unidades con gabinetes de expansión ME412/ME424/ME484, max. 3PB * PROTOCOLOS OFRECIDOS: FC / iSCSI / DAS CAPACIDAD OFRECIDA: * (3) Discos de 480GB SSD SAS / 0,87 TB Usables (Configuración en RAID 5) * (8) Discos de 2.4TB 10K / 15.28 TB Usables (Configuración en RAID5) GARANTÍA Y SOPORTE: - 36 Meses de Garantía ProSupport <u>NBD 7x24</u>	1	UNIDAD
	Switches Dell EMC Networking S4112F-ON , con la configuración descrita - 36 meses de Garantía Prosupport <u>NBD 7x24</u> . Incluye servicios de instalación: (12) puertos fijos 10GbE SFP+ • (3) puertos QSFP28 • Doble fuente de poder • (4) Dell Networking, Transceiver, SFP+, 10GbE • (4) Dell Networking, Cable, SFP+ to SFP+, 10GbE, Copper Twinax Direct Attach Cable, 5 Metros. Dell networking cables, 100GBE, QSFP28 to QSFP28, passive copper direct attach, 0.5 Mts. GARANTÍA Y SOPORTE: - 36 Meses de Garantía ProSupport <u>NBD 7x24</u>	2	UNIDAD
	WinSvrSTDCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic	1	LICENCIA
	WinSvrSTDCore 2019 OLP 2Lic NL Gov CoreLic	2	LICENCIA
	DISCO DURO: 960GB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512e 2.5in Hot Plug S4510 Drive, 1 DWPD,1752 TBW - SA: J66326-005. Incluye servicios de instalación.	1	UNIDAD

Juntos por la Excelencia

	GARANTÍA Y SOPORTE: - 36 Meses de Garantía ProSupport MC 7X24 Onsite Service.		
	Tarjeta Broadcom 57412 Dual Port 10GbE SFP+ Adapter, PCIe Low Profile. Incluye servicios de instalación. GARANTÍA: 12 meses.	2	UNIDAD
	HPE KVM USB Adapter, compatible con HP KVM CAT5 0x2x16 Server Console Switch interruptor KVM. Incluye servicios de instalación. GARANTÍA: 12 meses. SPARE 396633-001	1	UNIDAD
	MEMORIA: (4) Módulos de 32GB, para un total de 128 GB en RAM - SNPTN78YC/32G. GARANTÍA: 12 meses.	4	UNIDAD
	Servicios Profesionales de instalación, configuración física y lógica más afinamiento del cluster en proxmox, acompañamiento en migración de data. Servicios de implementación ME4024 + SWITCHES + PARTES ADICIONALES y Capacitación en manejo de la solución.	1	SERVICIO S

2.-Modificar el numeral 8. PLAZO DE EJECUCION de la siguiente forma:

8. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Hasta el 31 de enero de 2021, plazo contado a partir de la suscripción de acta de inicio y previo cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

3.- Modificar el numeral 9. REQUISITOS HABILITANTES de la siguiente forma:

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

El HUDN debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás documentación requerida en la presente solicitud simple de oferta.

Por otra parte, hasta que las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones e inscripciones del RUP utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, las Entidades Estatales deben verificar directamente que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes.

El HUDN revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, el proponente deberá adjuntar formato de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y contravencionales y el RUP en original para verificar que no haya sanciones inscritas.

No podrán participar en este proceso de selección quienes se encuentren en cualquier situación que implique la existencia de un conflicto de intereses que afecte los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, en especial los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad.

Juntos por la Excelencia

Dentro de tales conflictos de interés se incluyen de manera especial los siguientes:

Medida Administrativa de Lucha Contra la Corrupción. Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de Interventoría con la misma entidad. Lo anterior en razón a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1474 y el Principio de Transparencia que orienta la actividad contractual del Estado.

Para efectos de garantizar la capacidad jurídica de los oferentes, así como la adecuada formulación de las ofertas, el HUDN considera necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos, con los cuales se garantiza que el futuro contratista sea una persona capaz de contraer obligaciones, y que la misma no se encuentre limitada por algún tipo de prohibición, inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado y realizar la ejecución del objeto.

Participantes: Los proponentes podrán presentar sus propuestas bajo una de las siguientes modalidades, siempre y cuando estas cumplan las condiciones exigidas en la solicitud simple de oferta de oferta para cada una de ellas:

Individualmente, podrán participar: (i) todas las personas naturales nacionales o extranjeras, (ii) personas jurídicas, nacionales o extranjeras, (iii) personas jurídicas de naturaleza mixta, que tengan capacidad jurídica y que se encuentran debidamente constituidas de manera previa a la fecha de cierre del plazo para presentar oferta, según el cronograma de la presente solicitud simple de oferta.

Proponentes plurales, podrán participar en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, esto es, bajo las figuras del consorcio o unión temporal. No obstante, y para todos los efectos, los integrantes del proponente plural deberán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, públicas o mixtas nacionales o extranjeras.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a un (01) mes desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre, representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar entonces personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Juntos por la Excelencia

Item	Documentos a aportar	Aporta
1.	<p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica o registro mercantil para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o registro mercantil para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> <p>Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.</p>	X
2.	Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)	X
3.	Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	X
4.	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X

Juntos por la Excelencia

5.	<p>Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.</p> <p>Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.</p>	X
6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X
7.	Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X
8.	Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X
9.	Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co . Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5).	
10.	Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante	X
11.	Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X
12.	Declaración de origen de fondos	X

Juntos por la Excelencia

13.	Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	X
14.	<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme.</p> <p>Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.</p>	X
15.	Garantía de Seriedad de la Oferta.	

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem	Documentos a aportar	Aporta
16.	Ficha Técnica que incluya las especificaciones técnicas requeridas	X
17.	Certificación de la Garantía de conformidad al ítem ofertado.	X
18.	Presentar certificación de distribuidor directo autorizado para los ítems 1, 2, 7, 8 y 9.	X
19.	Experiencia en el servicio de instalación y configuración en la solución de alta disponibilidad de conformidad al ítem 8. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).	X
20.	Presentar personal a cargo ingeniero sistemas.	x
21.	El proveedor deberá certificar su compromiso de disponibilidad de repuestos y partes de acuerdo a los ítems 1, 2, 7, 8 y 9.	X
22.	El oferente deberá acreditar certificación como partner de la marca propuesta en la solución de alta disponibilidad.	X

Juntos por la Excelencia

23.	<p>Experiencia General del oferente: La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p>	X												
24.	<p>Experiencia Específica del oferente: El oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de cinco (05) contratos cuyo objeto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) el siguiente código:</p> <table border="1" data-bbox="480 856 1044 930"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CODIGO UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>43211500</td> </tr> </tbody> </table> <p>Contratos iniciados, ejecutados y terminados y donde al menos dos (02) de los cinco (05) contratos cuyo objeto de Contratación, también este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con dos (02) de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="480 1157 1044 1308"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>43201800</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>44103100</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>43222600</td> </tr> </tbody> </table> <p>Contratos verificados en el RUP.</p> <p>En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes debe acreditar como mínimo tres (03) de los contratos de la experiencia requerida y que sumado a la experiencia del otro u otros integrantes cumplan el 100%. Este punto se verificará en el RUP.</p>	ITEM	CODIGO UNSPSC	2	43211500	ITEM	CÓDIGO UNSPSC	2	43201800	3	44103100	4	43222600	X
ITEM	CODIGO UNSPSC													
2	43211500													
ITEM	CÓDIGO UNSPSC													
2	43201800													
3	44103100													
4	43222600													
25.	<p>Oficio de conocimiento y aceptación del anexo - "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" disponible en: http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2//index.php7apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico. (Formato 7)</p>	X												

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Juntos por la Excelencia

Item	Documentos a aportar	Aporta								
26.	Diligenciamiento formato SARLAFT (Diligenciar formato 8)	X								
27.	<p>Indicadores Financieros</p> <p>El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Índice de Liquidez</td> <td>Igual o Mayor a 1,9</td> </tr> <tr> <td>B. Endeudamiento</td> <td>Igual o Menor a 60%</td> </tr> <tr> <td>C. Razón de cobertura de interés</td> <td>Indeterminado o igual o Mayor a 1,2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma aritmética en el caso de cada indicador, afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.</p> <p>Capacidad Organizacional</p> <p>El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio.</p> <p>EL HUDN establece que la relación de la Rentabilidad del patrimonio del proponente debe ser:</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio = RP</p> <p>$RP = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio} = > 0,03$ Si el proponente tiene una $RP = > 0,03$ es habilitado</p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal se sumará las partidas individuales de cada uno de sus integrantes afectados por el nivel de participación.</p> <p>Rentabilidad del Activo.</p> <p>EL HUDN establece que la relación de la Rentabilidad del Activo del proponente debe ser:</p> <p>Rentabilidad del Activo = RA</p> <p>$RA = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo total} = > 0,02$ Si el proponente tiene una $RA = > 0,02$ es habilitado Si el proponente tiene una RA menor a 0,02 es NO habilitado</p>	Indicador	Índice requerido	A. Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 1,9	B. Endeudamiento	Igual o Menor a 60%	C. Razón de cobertura de interés	Indeterminado o igual o Mayor a 1,2	X
Indicador	Índice requerido									
A. Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 1,9									
B. Endeudamiento	Igual o Menor a 60%									
C. Razón de cobertura de interés	Indeterminado o igual o Mayor a 1,2									

Juntos por la Excelencia

	Si el proponente es un consorcio o una unión temporal se sumará las partidas individuales de cada uno de sus integrantes afectados por el nivel de participación.	
--	---	--

2.-Modificar el numeral 12. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar propuestas	Hasta el 17 de diciembre de 2020 hasta las 4:00 p.m. (Horario laborable)	En medio físico en la urna ubicada en la unidad de contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E o propuestasyofertashosdenar@gmail.com
Apertura de sobres	17 de diciembre de 2020 a las 4:01 p.m.	Unidad de contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E.
Evaluación y verificación de los requisitos habilitantes	18 y 21 de diciembre de 2020	HUDN
Publicación del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes y traslado del informe de evaluación preliminar	22 de diciembre de 2020 a las 7:00 a.m.	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I. Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Plazo para subsanar y presentar observaciones	22 de diciembre de 2020 desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. (Horario laborable)	Unidad de contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Respuesta observaciones al informe de verificación y evaluación y publicación informe final	24 de diciembre de 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I.
Publicación de la comunicación de aceptación de propuestas y contrato o resolución de declaratoria de desierta	28 de diciembre de 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 30 de diciembre 2020.	HUDN E.S.E.

Juntos por la Excelencia



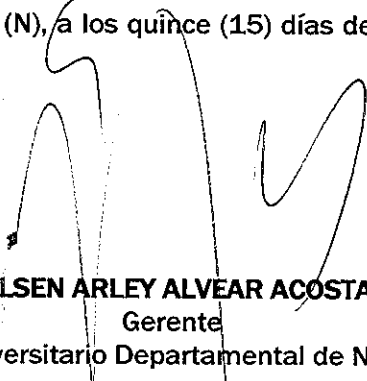
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Nota: Los demás apartes de la SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA se conservan como su original.

En constancia se firma en Pasto (N), a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Aprobó componente jurídico: Bibiana Imbacuan Bustos - Jefe Oficina Jurídica Asesora
Revisó: Darío Resero Burbano - Abogado Especialista Oficina Jurídica Asesora
Proyecto: Tania Moreno - Contratista Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

